



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Esterilización para evitar la sobrepoblación de felinos y caninos				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cedula	CR/25/2024	
Disminuir la sobrepoblación canina y felina; regularizar la población de perros vagabundos.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley Federal de Sanidad Animal, Título 3, Capítulo I, Artículo 20, 21,22 y23. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo Sexto BIS, Artículo 124 Bis Fracc II CODIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MEXICO, LIBRO SEXTO, ART. 6.11 BANDO MUNICIPAL TITULO DECIMO PRIMERO ART. 195 FRACC. I			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LAS MASCOTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CLINICOS DE ESTERILIZACION			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Bitácora de registro.	N/A	1	Manual de Procedimientos de la Unidad de Control y Bienestar Animal, Pag.11 del Punto I-13	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
RAZON SOCIAL	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Disminuir la sobrepoblación canina y felina; regularizar la población de perros vagabundos.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles			
COSTO:	GRATUITO		Fundamento Jurídico N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La jornada de esterilización se programa para determinada comunidad por un lapso que considere pertinente desde uno hasta 15 días.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FIGTA	No, aplica			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder da servicio"

DEPENDENCIA Y ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Jiquipilco				Coordinación de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MVZ. Ana Gabriela Gómez Barro					
DOMICILIO:	CALLE:	Ricardo Flores Magón			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jiquipilco		
C.P.:	50800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 19:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	coordinacionbienestaranimal@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	-		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál son las próximas fechas?						
RESPUESTA:	Se comparte el calendario mensual que se publica en la página del Ayuntamiento						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A partir de qué edad se deben esterilizar las mascotas?						
RESPUESTA:	A partir de los 2 meses, es variable dependiendo de la raza						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuidados pos-operatorios de las mascotas?						
RESPUESTA:	Dieta blanda, faja pos- operatoria en caso de ser necesaria(hembras) y colocación de cicatrizante 3 veces por día en herida.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25 / 09 / 24
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	